

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Actividades Promocionales y Publicitarias

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias (“**TyC**”) regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“**Nu**”).

Cada actividad o campaña específica (la “**Actividad**”) podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un **Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad**. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos para conocer

Participante: Persona natural mayor de edad, residente en Colombia, que cumple los requisitos establecidos en los presentes TyC y en el Anexo 1 para participar en la Actividad.

Reconocimiento: Beneficio, premio o incentivo que Nu otorga al Participante ganador de la Actividad, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 1.

Vigencia: Período durante el cual la Actividad está activa y los Participantes pueden realizar las acciones requeridas para participar, según se establece en el Anexo 1.

2. Requisitos para participar en Actividades

Para participar en cualquier Actividad organizada por Nu, el Participante debe cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser persona natural mayor de edad (18 años o más).
- Ser residente en Colombia con documento de identidad válido.
- Cumplir los requisitos específicos indicados en el Anexo 1 de la Actividad correspondiente.
- No ser empleado, contratista, ni familiar en primer grado de consanguinidad de Nu Colombia o de sus aliados estratégicos vinculados a la Actividad.
- Aceptar expresamente los presentes TyC y el Anexo 1 al momento de participar.

3. ¿Qué hacer para participar?

La mecánica de participación específica se encuentra detallada en el Anexo 1. En términos generales, el Participante deberá:

1. Leer y aceptar los presentes TyC y el Anexo 1.
2. Realizar la acción o acciones requeridas dentro del período de Vigencia.

3. Cumplir con todos los requisitos establecidos para ser considerado como ganador.

Nu se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que incurra en conductas fraudulentas, uso de datos falsos, suplantación de identidad o cualquier otra práctica que contravenga los presentes TyC.

4. ¿Qué saber sobre los Reconocimientos?

- Los Reconocimientos son personales e intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo u otros bienes o servicios, salvo indicación expresa en el Anexo 1.
- El Reconocimiento será entregado únicamente al Participante ganador que haya cumplido todos los requisitos establecidos.
- Nu podrá reemplazar el Reconocimiento por otro de igual o mayor valor en caso de indisponibilidad, previa comunicación al ganador.
- Nu no será responsable por el uso que el ganador haga del Reconocimiento una vez entregado.
- El Reconocimiento no genera ningún tipo de relación laboral, comercial o de otro tipo entre el ganador y Nu, más allá de la Actividad específica.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

- Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de Nu (redes sociales, aplicación o correo electrónico), según se especifique en el Anexo 1.
- Nu contactará directamente al ganador mediante el canal informado al momento de participar.
- Si el ganador no responde dentro de los 5 días hábiles siguientes al contacto inicial, Nu podrá seleccionar un nuevo ganador o declarar el Reconocimiento desierto.
- La decisión de Nu respecto a la selección de ganadores es definitiva e inapelable.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

- El ganador deberá presentar su documento de identidad original para reclamar el Reconocimiento.
- La entrega se realizará en los plazos y condiciones indicados en el Anexo 1.
- Nu no asumirá los costos de transporte, desplazamiento u otros gastos en que incurra el ganador para reclamar el Reconocimiento, salvo indicación expresa en el Anexo 1.
- En caso de Reconocimientos físicos enviados a domicilio, Nu solo cubrirá el envío a direcciones dentro del territorio colombiano.

7. ¿En qué casos se podría perder el Reconocimiento?

- Si el ganador no cumple con los requisitos de verificación de identidad.
- Si se comprueba que el Participante utilizó medios fraudulentos, automatizados (bots) o datos falsos para participar.

- Si el ganador no reclama el Reconocimiento dentro del plazo establecido.
- Si el ganador renuncia expresamente al Reconocimiento.
- Si se determina que el Participante no cumplía con los requisitos de elegibilidad al momento de participar.

8. Comunicación de la Actividad

Nu realizará la comunicación de la Actividad a través de sus canales oficiales: redes sociales, aplicación móvil, correo electrónico y/o sitio web. Cualquier comunicación sobre la Actividad que no provenga de los canales oficiales de Nu no tendrá validez. Nu no se hace responsable por información difundida por terceros no autorizados.

9. ¿Qué pasa con los datos personales?

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu Colombia S.A.S. para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- Gestión y desarrollo de la Actividad promocional.
- Verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
- Contacto para notificación de resultados y entrega del Reconocimiento.
- Publicación del nombre del ganador en los canales oficiales de Nu, previa autorización.

El tratamiento de datos se realizará conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Nu Colombia, disponible en la aplicación móvil y en el sitio web oficial. El Participante podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación y portabilidad escribiendo a ayuda@nu.com.co.

10. Impuestos y gastos

Los impuestos, tasas o contribuciones que se generen como consecuencia de la entrega del Reconocimiento estarán a cargo del ganador, salvo indicación expresa en contrario en el Anexo 1. Nu cumplirá con las obligaciones de retención y reporte que le correspondan conforme a la normativa tributaria colombiana vigente.

11. ¿Cómo enviar peticiones, quejas y reclamos?

El Participante podrá presentar peticiones, quejas o reclamos relacionadas con la Actividad a través de los siguientes canales:

- Teléfono: 601 357 1102
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat en la aplicación móvil de Nu

Nu dará respuesta dentro de los términos legales establecidos en la normativa colombiana vigente.

12. Ley Aplicable

Los presentes TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada de su interpretación o ejecución será resuelta conforme a la legislación colombiana vigente. En caso de contradicción entre los presentes TyC y el Anexo 1, prevalecerán las condiciones del Anexo 1.

ANEXO 1

Condiciones Particulares

1. Nombre de la Actividad

Colombia en Modo Fútbol: El Reto

2. Vigencia de la Actividad

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2026, a las 11:00 a.m. (hora Colombia)

Fecha de cierre: 19 de mayo de 2026, a las 11:00 a.m. (hora Colombia)

La Actividad estará disponible en la cuenta oficial de Nu Colombia en Facebook (@NuColombia) y en la cuenta oficial de Nu en Instagram (@nu.co). Las participaciones recibidas fuera de este período no serán tenidas en cuenta.

3. Requisitos para participar

- Ser persona natural mayor de edad (18 años o más), residente en Colombia.
- Seguir la cuenta oficial de Nu en la red social donde participa (Facebook o Instagram).
- Responder correctamente las dos (2) preguntas de la Actividad en un único comentario de la publicación oficial.
- Cada persona podrá participar únicamente en una (1) red social: quien participe en Facebook no se tendrá en cuenta si participa posteriormente en Instagram, y/o viceversa.

4. Dinámica de la Actividad

El 17 de mayo de 2026 Nu Colombia publicará en su cuenta oficial de Facebook (@NuColombia) y Nu en su cuenta oficial de Instagram (@nu.co) una ilustración especial. Los Participantes deberán observar detenidamente la ilustración y responder correctamente las siguientes dos (2) preguntas en un único comentario de la publicación:

Pregunta 1: ¿Cuál marcador está en el tablero electrónico del estadio?

Pregunta 2: ¿Cuántas banderas de Colombia hay escondidas en la ilustración? ¡Búscalas en objetos, ropa, vehículos, etc!

Ambas preguntas deben responderse en un único comentario. Los comentarios que respondan solo una de las dos preguntas no serán considerados válidos.

5. Dinámica de participación

Los pasos para participar son:

1. Seguir la cuenta oficial de Nu en la red social donde desea participar (Facebook o Instagram).

2. Ingresar a la publicación oficial de la Actividad en la red social elegida.
3. Leer los presentes TyC disponibles en el enlace indicado en la publicación.
4. Dejar un único comentario respondiendo correctamente las dos (2) preguntas.

Condiciones de validez de la participación:

- Las dos respuestas deben estar en un mismo comentario; comentarios separados no serán válidos.
- Cada Participante podrá participar en una sola red social (Facebook o Instagram). La participación en una plataforma excluye la participación en la otra.
- Se considerarán válidas únicamente las participaciones realizadas durante la Vigencia de la Actividad.
- No se aceptarán respuestas enviadas por mensaje directo (DM), correo electrónico u otros medios distintos al comentario en la publicación oficial.
- En caso de que un mismo usuario publique múltiples comentarios, se tomará el primero cronológicamente.

Participaciones NO válidas:

- Comentarios con respuestas incompletas (solo una de las dos preguntas).
- Comentarios con respuestas incorrectas.
- Participaciones de perfiles falsos, automatizados o con indicios de fraude.
- Participaciones de empleados, contratistas o familiares en primer grado de Nu Colombia.

6. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Los ganadores recibirán un Kit de Nu. El Kit es personal e intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

El contenido del Kit será:

- 1 Pin de Nu
- 1 Libreta de Nu
- 1 Botilito de Nu
- 1 Canguro de Nu

Condiciones del Reconocimiento:

- El Kit de Nu es personal e intransferible.
- No es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Nu no asume responsabilidad por daños, pérdidas o deterioros del kit una vez entregado al ganador.

7. ¿Cómo se elige al ganador y se entrega el Reconocimiento?

Serán ganadores los tres (3) primeros Participantes por red social (3 en Facebook + 3 en Instagram = 6 ganadores en total) que respondan correctamente las dos (2) preguntas en

un único comentario, en estricto orden cronológico según la marca de tiempo registrada por cada plataforma.

Verificación y notificación:

- Nu verificará la corrección de las respuestas y el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.
- Los ganadores de Facebook serán notificados desde la cuenta oficial @NuColombia, y los ganadores de Instagram desde la cuenta oficial @nu.co, mediante mensaje directo (DM), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de la Actividad.
- El ganador deberá responder el DM con sus datos de contacto y dirección de envío dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.
- Si el ganador no responde en el plazo indicado, Nu podrá seleccionar al siguiente Participante que cumpla los requisitos.

Entrega del Kit:

- El envío del Kit se realizará únicamente a direcciones dentro del territorio colombiano.
- El tiempo estimado de entrega es de diez (10) a quince (15) días hábiles a partir de la confirmación de los datos del ganador.

8. Impuestos y gastos

Los impuestos que se generen por la entrega del Reconocimiento estarán a cargo del ganador. Nu cumplirá con las obligaciones tributarias de retención y reporte que le correspondan conforme a la normativa vigente en Colombia.

9. Consideraciones adicionales

- Nu Colombia se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Actividad en cualquier momento por causas de fuerza mayor o razones operativas, sin que esto genere derecho a reclamación por parte de los Participantes, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.
- La participación en la Actividad implica la aceptación plena de los presentes TyC y de las presentes condiciones particulares.
- Esta Actividad no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook (Meta) o Instagram, ni está asociada a estas plataformas de ninguna manera.
- Para mayor información, el Participante puede comunicarse a través de los canales de atención al cliente de Nu Colombia indicados en la Sección 11 de los TyC.
- Nu podrá solicitar a los Participantes autorización para el uso de su imagen, nombre y testimonio con fines publicitarios relacionados con la Actividad, sin que esto constituya una obligación para el Participante.
- Cualquier intento de fraude, manipulación del sistema o suplantación de identidad resultará en la descalificación inmediata y podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.
- En caso de inconsistencia entre estos TyC y el presente Anexo 1, prevalecerán las disposiciones del Anexo 1.